

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UPLINEXA S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de septiembre del año 2014, en las oficinas ubicadas en el Edificio La Previsora, Piso 26, oficina 26-07, a las 10h00 se reúnen representados mediante carta poder, los accionistas de la compañía UPLINEXA S.A., para celebrar la presente junta general extraordinaria de accionistas.

Los accionistas presentes autorizan para que esta sesión sea Presidida por el señor Jorge Luis Ugarte Quiñónez, y actúe de secretaria ad-hoc, Ana María Rendón Vincenzini.

Acto seguido, la Secretaria Ad-Hoc deja constancia de la presencia de los siguientes accionistas:

1. DAVINA SHANTAL MEGSON SALAS, propietaria de 392 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 392 votos, representada mediante carta poder el señor Jorge Luis Ugarte.
2. JOAQUIN NICOLAS MEGSON SALAS propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 408 votos, representada mediante carta poder por Ana María Rendón.

Acto seguido, se pone en consideración de los accionistas presentes, el punto del orden del día a tratar, a efectos de que declaren su voluntad de celebrar la presente junta general:

- Conocer y resolver las rectificaciones de los estados financieros de los ejercicios 2012 y 2013, relacionados con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hecho lo cual, los accionistas presentes acuerdan reunirse en junta general extraordinaria universal de accionistas para tratar el antes indicado punto del orden del día.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-Hoc, declara instalada la junta, cuyo desarrollo es el siguiente:

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente Ad-Hoc pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es:

Conocer y resolver las rectificaciones de los estados financieros de los ejercicios 2012 y 2013, relacionados con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.- A continuación, el Presidente Ad-Hoc explica que, producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en el ejercicio correspondiente al 2012, por una mala interpretación de la norma, se reconoció al edificio de propiedad de la compañía, como Propiedad, Planta y Equipo, lo cual se verifica por cuanto, tal inmueble, no cumple con las condiciones establecidas en la norma (NIC 16), mismas que debería cumplir a efectos de así haberlo reconocido, lo que además implica la generación de un gasto de depreciación.

Por lo expuesto y considerando que tal depreciación ha ocasionado que la compañía se encuentre incurso en causal de disolución por pérdidas equivalentes al total de sus reservas y 50% o más de su capital, y a efectos de que los estados financieros de los ejercicios 2012 y 2013 reflejen fielmente la realidad económica de la compañía, se propone la corrección de éstos, mediante la reclasificación del bien inmueble hacia la categoría de Propiedad de Inversión, de conformidad con lo dispuesto en la norma pertinente (NIC 40), con lo cual además se eliminaría el gasto de depreciación y la compañía no estaría incurso en causal de disolución.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones RESUELVEN aprobar las correcciones sugeridas por el Presidente Ad-Hoc, y autorizan al Gerente General para que proceda a realizar, disponer y gestionar, todas las actividades que fueran necesarias a efectos de que se dé cumplimiento a lo resuelto por la presente junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso necesario para la elaboración de la presente acta, siendo las 11h05.

Siendo las 11h15 se reinstala la sesión con los mismos asistentes, quienes en señal de conformidad, aprueban la presente acta en todas sus partes.

El Presidente declara concluida la Sesión a las 11h20, firmando los accionistas presentes en unidad de acto, junto con el secretario ad-hoc que certifica.


JORGE LUIS UGARTE QUIÑÓNEZ
PRESIDENTE AD-HOC
ANA MARÍA RENDÓN VINCENZINI
SECRETARIA AD-HOC

p. DAVINA SHANTAL MEGSON SALAS
ACCIONISTA

p. JOAQUIN NICOLAS MEGSON SALAS
ACCIONISTA


JORGE LUIS UGARTE QUIÑÓNEZ
ANA MARÍA RENDÓN VINCENZINI